

**Expediente nº: 2024/CTT\_01/000034 - PCN/34/2024**

**Propuesta del Servicio**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Negociado sin Publicidad

**Asunto:** ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CDO Y CDD ARCO IRIS

**Documento firmado por:** *la Alcaldesa*

**PROPUESTA DEL SERVICIO**

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer:

SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA CDO Y CDD ARCO IRIS.

Características del contrato:

Tipo de contrato: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	
Subtipo del contrato: SUMINISTROS	
Objeto del contrato: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 30199000-0	
Valor estimado del contrato: 165,29 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 165,29 €	IVA%: 34,71 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 200,00 €	

Lotes:

LOTE 11	Código CPV: 30199000-0
Descripción del lote: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	
Valor estimado: 165,29 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 165,29 €	IVA%: 34,71 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 200,00 €	

Código Seguro de Verificación	IV7WEEISGE5IKXECW5AEOBISMA	Fecha	23/02/2024 10:28:28
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</a></i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ ({sign_job})		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEEISGE5IKXECW5AEOBISMA">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEEISGE5IKXECW5AEOBISMA</a>	Página	1/2



Lugar de ejecución: CDO Y CDD ARCO IRIS

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

Procedimiento abierto 2023/CTT\_01/000246 – PCA/246/2023 se ha quedado desierto el lote 11 (artículos de papelería), supuesto contemplados en el artículo 168 de la LCSP para la utilización del procedimiento negociado sin publicidad.

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

**Órgano competente:**

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
6.116.609,91 €	200,00 €	<10%	Alcaldesa

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad<sup>1</sup>, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

<sup>1</sup> Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el **procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los casos contemplados en el artículo 168 de la LCSP.**

Código Seguro de Verificación	IV7WEEISGE5IKXECW5AEOBISMA	Fecha	23/02/2024 10:28:28
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ ({sign_job})		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEEISGE5IKXECW5AEOBISMA">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEEISGE5IKXECW5AEOBISMA</a>	Página	2/2

